

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUASUN S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en su local social ubicado en la calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, siendo las doce horas diez minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AQUASUN S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, a saber: el señor **ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA**, debidamente representada por la Abogada María Antonieta Romero, como propietario de 799 acciones; y la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, debidamente representada por la Abogada Karin Secaira Kuffó, como propietaria de 1 acción; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Por designación de los presentes actúa como Presidente Ad-Hoc, la abogada Karin Secaira y como Secretaria Ad-Hoc la abogada María Antonieta Romero Orozco, quienes aceptan las designaciones.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015."* Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2015, la secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y



Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: “*Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015*”; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2015, la secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En este estado, la Presidente Ad-Hoc declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: “*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015*”; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, la secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: “*Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso*”. La abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda. sugiere a los presentes que considerando que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio, no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad que no hay punto que resolver.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: “*Conocer y resolver sobre la designación del comisario*”seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cía Ltda., mociona a los presentes para elegir a Lorena Soledispa para que ejerza el cargo de Comisario por el periodo del año 2016. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del

Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015*"; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2015, la secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En este estado, la Presidente Ad-Hoc declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015*"; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, la secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso*". La abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda. sugiere a los presentes que considerando que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio, no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad que no hay punto que resolver.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario"seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cía Ltda., mociona a los presentes para elegir a Lorena Soledispa para que ejerza el cargo de Comisario por el periodo del año 2016. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del

Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE designar a Lorena Soledispa por el periodo fiscal del año 2016.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyó sesión a las trece horas, firmando para constancia la Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, con todos los asistentes.

f) p. ALFREDO BAQUERIZO VALENZUELA, Ab. María Antonieta Romero; f) p. LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., Ab. Karin Secaira K.; f) Ab. Karin Secaira K., Presidente Ad-Hoc; f) Ab. Maria Antonieta Romero, Secretaria Ad - Hoc.

**CERTIFICO:** QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE AQUASUN S.A., LA CONFIERO EN GUAYAQUIL, 25 DE ABRIL DE 2016.



**AB. MARIA ANTONIETA ROMERO OROZCO**  
Secretario Ad - Hoc